

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:		
Referencia: 1-0047-3110-002477-25-5		

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-002477-25-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones SURGITEK S.R.L. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 64/25, y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)

del producto médico marca SPYCRA nombre descriptivo Aposito y nombre técnico 15-216 Apositos, de otro tipo, de acuerdo con lo solicitado por SURGITEK S.R.L., con los Datos Identificatorios Característicos que

figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en

documento GEDO N° IF-2025-106386404-APN-INPM% ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la

ANMAT PM 2770-09", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos

característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la

presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado

mencionado en el artículo 4°. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar

el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2770-09

Nombre descriptivo: Aposito

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

15-216 Apositos, de otro tipo

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): SPYCRA

Modelos:

Spycra Contact 5 x 7,5 cm

Spycra Contact 7,5 x 10 cm

Spycra Contact 10 x 10 cm Spycra Contact 10 x 18 cm Spycra Contact 18 x 30 cm

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Los apósitos SPYCRA Contact se encuentran indicados para ser utilizados en heridas con exudado medio a abundante, como desgarros de la piel, abrasiones, incisiones quirúrgicas, quemaduras de espesor parcial, fijación de trasplantes, úlceras diabéticas, úlceras venosas y arteriales, llagas por presión y terapia de heridas con presión negativa. También puede usarse como capa protectora en heridas sin exudado y en zonas con piel frágil.

Período de vida útil: 5 años.

Condición de uso: Uso sin prescripción

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/C

Forma de presentación: una caja conteniendo 10 unidades

Método de esterilización: oxido de etileno.

Nombre del fabricante: RESKIN MEDICAL NV

Lugar de elaboración:

Industrieweg 114 - 3980 Tessenderlo - Belgica

1-0047-3110-002477-25-5

N° Identificatorio Trámite: 67016

AM